

## **La cruz. Periódico exclusivamente religioso o de cómo plantear un proyecto de nación a través de la prensa**

*Guadalupe C. Gómez-Aguado de Alba*  
*Centro de Enseñanza para Extranjeros*

**Resumen:** A lo largo del siglo XIX mexicano las publicaciones periódicas fueron un medio idóneo para dar a conocer la ideología de grupos diversos y para crear opinión. Ese papel de la prensa decimonónica se acentuó a mediados de la centuria, cuando las leyes sobre libertad de prensa se flexibilizaron y ello coincidió con la llegada al poder de un grupo de liberales que pusieron en marcha un proyecto de nación que incluía la separación de la Iglesia y el Estado y la tolerancia de cultos. El periódico católico *La Cruz* comenzó a publicarse en ese contexto con el fin de defender a la religión de las medidas reformistas, y en sus páginas se dio a conocer un proyecto de nación católica que planteaba la necesidad de poner a Dios por encima de los intereses materiales. Los periodistas que escribieron en sus páginas identificaron al catolicismo como el único lazo de unión de los mexicanos, y afirmaron que dicha religión mantenía cohesionada a la sociedad de su tiempo. En el presente artículo se analiza el discurso de ese periódico, así como su proyecto político y el enfrentamiento que mantuvieron con el grupo liberal.

**Palabras clave:** Catolicismo, nación, liberalismo, conservadurismo, tolerancia, Constitución

## **La cruz. Periódico exclusivamente religioso o de cómo plantear un proyecto de nación a través de la prensa**

*Jesucristo cambió la faz de la tierra sin buscar socios entre los ricos, entre los valientes, entre los potentados ni entre las turbas: nosotros, para la defensa de tan buena causa, no iremos a tomar el uniforme de ningún partido, no buscaremos el apoyo en la combinación de intereses, no adularemos a los atletas políticos que se disputan el triunfo en la crisis de hoy. Vamos a luchar con el poder de la verdad y el esfuerzo de la fe: vamos a sostener una lucha religiosa y moral.*  
*La Cruz, "Prospecto", 1 de noviembre de 1855*

### INTRODUCCIÓN

En la historia de México del siglo XIX, el tiempo que transcurrió entre 1855 y 1867 fue de crisis, reacomodos y radicalización política. Este periodo convulso empezó con la caída definitiva de Antonio López de Santa Anna a raíz del triunfo de la revolución de Ayutla. Vinieron luego las presidencias interinas de los generales Juan Álvarez e Ignacio Comonfort y la instalación del Congreso Constituyente, que elaboró la Constitución de 1857, la cual si bien resultó moderada en sus planteamientos, pareció demasiado radical para el momento histórico en el que fue promulgada. Ante la dificultad de gobernar con ella, Comonfort, ya como presidente constitucional, la desconoció en diciembre de aquel mismo año. Ello dio inicio a una guerra civil que se prolongó por casi tres años, de 1858 a 1860, y que devino en una intervención europea y el establecimiento del Imperio de Maximiliano de Habsburgo.

Esta época se caracterizó también por ser el escenario de un debate ríspido y violento entre quienes se decían a sí mismos conservadores y aquellos que se definían como liberales. En este contexto, la prensa periódica fue el vehículo idóneo para que los actores de aquellos desencuentros dieran a conocer sus ideas e influyeran en la definición de sus proyectos. Así, se convirtió en el canal por medio del cual se desarrolló el debate ideológico, haciendo gala de agilidad y gran destreza política, ya que fue "el intermediario más versátil y más involucrado en todas las relaciones de poder" (McGowan, 1978: 70). Las publicaciones periódicas tuvieron un papel destacado desde que se proclamó la independencia de México. Baste decir que entre 1822 y 1855 vieron la luz más de tres centenares de impresos de todas las tendencias políticas (Castro y Curiel, 2000),

pero en los años previos al presente estudio, la voz de los grupos conservadores que se manifestaron como tales tuvo una representación significativa en las publicaciones tradicionalistas que ocupaban un lugar importante en la época. *La Voz de la Religión, El Católico, El Espectador de México y El Tiempo* fueron medios impresos abiertamente religiosos o de ideas conservadoras o aun monárquicas.

Esta época fue particularmente importante para la evolución del periodismo combativo. Los escritores usaron sus periódicos no sólo como medio de difusión de sus ideas políticas, sino también para dar a conocer sus trabajos literarios e históricos, por lo que la prensa de ese tiempo es una fuente muy rica para el estudio de la historia de México. En esos años surgieron y se radicalizaron los órganos de difusión de quienes sentían amenazadas sus convicciones religiosas. Éstos se definieron con temas muy específicos que iban a tener objetivos claramente contrarios a la política liberal que trataba de instrumentarse.

En ese sentido, el presente trabajo es un análisis de la propuesta editorial de un periódico considerado tradicionalmente como portavoz de las ideas de la "reacción": el semanario *La Cruz. Periódico exclusivamente religioso*, que se publicó desde finales de 1855 hasta mediados de 1858, es decir, durante los años de gran discusión ideológica, primero en el Congreso Constituyente y luego en torno a la promulgación de la Constitución de 1857. Si bien los editorialistas afirmaron que se proponían "sostener un debate en el que triunfaran las ideas" y defender a la religión sin hacer la apología de ningún partido, es evidente que su mayor interés consistió en combatir las reformas liberales que se incluyeron en la Carta Magna. Así, puede afirmarse que la labor periodística de *La Cruz* fue esencialmente combativa.

Este semanario tuvo una excelente acogida en la capital y en el interior del país, tanto que el producto de sus suscripciones bastaba para cubrir sus gastos (Roa Bárcena, 1962: 92). Por otra parte, es preciso aclarar que aun cuando los editorialistas de este periódico han sido calificados como "conservadores", en realidad no forzosamente querían "conservar", sino más bien descubrir un camino viable para la nación que, después de más de tres décadas de vida independiente, no había podido encontrar la manera de gobernarse racionalmente y, por ende, de prosperar (Hale, 1990: 43-61).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios que sobre este y otros puntos del trabajo me hizo el Maestro Rubén Ruiz Guerra.

## LA CRUZ EMPRENDE SU CRUZADA

### ANTECEDENTES. ¿MÉXICO EN PELIGRO DE MUERTE? 1848-1858

La guerra contra Estados Unidos fue un parteaguas en el México decimonónico. Si bien durante las décadas posteriores a la independencia los mexicanos habían tenido que enfrentar diversas crisis —políticas, económicas y sociales— que habían mermado la fe inicial en el futuro de la nación, el enfrentamiento con los norteamericanos demostró fehacientemente la debilidad del país, y la necesidad de que los problemas internos se acabaran para lograr tener un gobierno fuerte y un crecimiento económico significativo. Como resultado de la guerra, se vivía un gran desánimo que contrastaba con el optimismo reinante poco más de veinte años atrás. México no sólo no había podido gobernarse a sí mismo con estabilidad, sino que había perdido una gran parte de su territorio y seguía sin contar con recursos para enfrentar los graves problemas internos que hacían prácticamente imposible lograr la paz y la prosperidad que se había buscado desde la consumación de la independencia.

Algunos de los hombres públicos más importantes del momento, tales como Mariano Otero, Lucas Alamán e Ignacio Ramírez, creían que la nación estaba acabada, sin posibilidades de solución (Hale, 1990: 43-61). De ahí que se escucharan voces que pedían la ayuda de las potencias europeas para hacer frente a un poderoso vecino que había resultado invencible. Sin embargo, el problema mayor estaba dentro del mismo país, ya que las divisiones regionales, así como la dispersión política, no ayudaban a que la situación mejorara. Empezaron a surgir las grandes dudas acerca de la existencia del sentimiento nacional y de la unión que debía existir entre los habitantes de México.

Esta perspectiva de desunión y ruina estaba muy difundida. El 2 de noviembre de 1848, en uno de los artículos de la serie titulada “Muerte de las naciones”, aparecidos en *El Monitor Republicano*, se decía:

¡Conque también los reyes mueren! Así comenzó en Francia uno de los más célebres oradores la oración fúnebre en las exequias de uno de los más grandes de sus reyes [...] Nosotros podríamos explicarnos con más energía: ¡Conque también las naciones mueren! Echemos una ojeada sobre la multitud de indígenas que ocupaban nuestra República ahora hace trescientos años. ¿Qué se han hecho? ¿Adónde se han trasladado? Al sepulcro... Bien puede suceder hoy lo mismo al pueblo que hoy forma la República mexicana.

La situación no podía mantenerse indefinidamente y se pensaba que los años por venir debían marcar una diferencia con el estado de cosas que había llevado a la guerra y la posterior pérdida de más de la mitad del territorio nacional. En ese contexto, desde las páginas de *El Universal*, los redactores encabezados por Lucas Alamán pretendieron continuar con la línea ideológica del periódico *El Tiempo*, desde cuyas páginas se había promovido abiertamente la instauración de una monarquía en México y se había apoyado la conspiración que con tal fin promovió Mariano Paredes y Arrillaga (Soto, 1988: 104-117).

Tal como había sucedido un par de años antes, los editores de *El Universal* comenzaron a criticar abiertamente las ideas liberales que hasta entonces, a decir de Elías Palti, habían sido identificadas con la nacionalidad (1998: 111). Se cuestionó la legitimidad del sistema republicano y se evidenció su “irracionalidad”. Para no quedarse atrás, los argumentos contra las ideas monarquistas —que aparecieron con un perfil moderado pues la palabra monarquía no fue mencionada, a diferencia de lo que había ocurrido en *El Tiempo*— y en defensa del liberalismo, se esgrimieron principalmente desde las páginas de *El Monitor Republicano* y *El Siglo XIX*.<sup>2</sup>

Por otra parte, comenzaron a manifestarse en diversos medios impresos las ideas en torno a la necesidad de conservar el catolicismo como lazo de unión y como guía moral de la sociedad. En ese sentido, el político Luis G. Cuevas publicó en 1851 *El Porvenir de México*, en cuya obra criticó los excesos que se venían sucediendo en Europa desde 1848, y que habían causado grandes males: “[...] y para acabar de extinguir todo buen sentimiento, debía presentarse en apoyo de semejante desorden la indiferencia en materias religiosas, que ha privado a los pueblos de la influencia consoladora que siempre ha tenido la religión, conservando lo que es digno de veneración y amor, y haciendo más augustas las funciones de la autoridad civil [...]” (1851: x). En las páginas finales, Cuevas predecía lo que estaba a punto de suceder en la república mexicana, y advertía que si nuestro país “deja de ser piadoso, dejará de ser católico [...] y no hay necesidad de hablar mucho para mostrar el carácter que tomará la discordia, luego que esté roto enteramente el lazo de los sentimientos y principios religiosos” (1851: 555).

Por su parte, en un recuento de los males que había sufrido el país desde su independencia, Alamán publicó en su *Historia de Méjico* diversas sugerencias para salvar a la nación de la ruina; recomendó la aplicación de reformas que eran necesarias para que la situación mejorara, aunque advirtió que “...si en vez de hacer los esfuerzos necesarios para lograr este fin, seguimos el camino de ruina en que nos hallamos empeñados, los resultados van a ser los más funestos

2 Poner info sobre esos periódicos y sobre *El Universal*

[en vista de] todo lo que México como nación ha perdido desde que se hizo independiente: más de la mitad de su territorio; una deuda extranjera de 52 millones [...] las rentas reducidas a la mitad y el ejército a la nada.” (1852: V- 952-953).

En 1853, el mismo Alamán —a la sazón ministro de Relaciones del último gobierno de Antonio López de Santa Anna— escribió una carta al presidente, fechada en 23 de marzo de ese año, en donde claramente expresaba los principios de los conservadores, que eran: mantener la religión católica, por ser “el único lazo de unión que liga a todos los mexicanos cuando todos los demás han sido rotos”, así como sostener el culto y los bienes eclesiásticos; se oponían a la federación, al sistema representativo, a los ayuntamientos y todo lo que se llamara elección popular y estipulaban la necesidad de una fuerza armada eficiente (Matute, 1993: 284-285). Desafortunadamente, Alamán murió poco después y con él se fue una figura fundamental para el conservadurismo mexicano de esos años.

En cuanto a la prensa, durante ese último gobierno santannista se promulgó la Ley Lares, que entre otras medidas obligaba a que los impresos llevaran el nombre verdadero del impresor y su domicilio, así como el lugar y año de impresión. Ello provocó que muchos periódicos dejaran de circular, como fue el caso de *El Monitor Republicano*. Por su parte, en diciembre de 1853 *El Siglo XIX* tomó la decisión de no tratar asuntos políticos. El régimen de Santa Anna silenció a toda la oposición. Primero desaparecieron los periódicos liberales y después los conservadores que podrían calificarse como tibios. Sólo subsistieron *El Universal* y *el Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, y en provincia varios periódicos oficiales que sí estaban autorizados. En cuanto al primero, se volvió totalmente santannista y fue considerado como portavoz del régimen, aun por encima del segundo, que salía de la misma imprenta (MacGowan, 1978: 48-49).

Además de estas voces autorizadas, el periódico de corte conservador de mayor influencia en esa época fue *El Ómnibus*, pero cayó en desgracia por expresar su descontento contra Santa Anna, lo que lo distanció del régimen. Además, dejó de ocuparse de política después de la muerte de Alamán. Es preciso mencionar que en este diario colaboraron escritores de tendencia conservadora como José María Roa Bárcena, José Bermúdez de Castro y José Joaquín Pesado al lado de liberales como Pantaleón Tovar, Guillermo Prieto y Manuel Payno.

En este clima de confrontación, que se reflejaba en la censura impuesta a la prensa, un grupo de opositores encabezados por Ignacio Comonfort redactó un plan que fue proclamado en Ayutla el 1 de marzo de 1854 por el coronel Lorenzo Villareal. En este documento se asentaba la imposibilidad de que Santa Anna siguiera ocupando el poder presidencial, ya que era “un amago constante para las libertades públicas puesto que [...] bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados” (*Pla-*

nes, 1987: V-228). Comonfort promovió que se hicieran algunas reformas al plan original y diez días más tarde se proclamó en Acapulco. La rebelión se extendió rápidamente y a mediados de año los estados de Tamaulipas, Guanajuato, San Luis Potosí y México se habían sumado al movimiento contra Santa Anna. Sin embargo, el triunfo sólo llegó hasta agosto del siguiente año, 1855, cuando el presidente abandonó el país (Vigil, 1987: XIV-55).

Se puede afirmar que el último gobierno santannista desprestigió a los grupos de corte conservador —que lo habían apoyado— y reunió a la oposición liberal en su contra. Además, desató las luchas de partidos que, ahora sí, se enfrentarían abiertamente. En palabras de Edmundo O’Gorman, “en Ayutla se desencadenó una ofensiva contra Santa Anna, eso es cierto; pero más profundamente, contra la razón histórica que había hecho posible el fenómeno del santannismo en el escenario de la vida mexicana.” (O’Gorman, 1990: 70).

#### LA CRUZ EMPRENDE LA DEFENSA DE LA RELIGIÓN

En medio de lo que puede calificarse como un clima político por demás agitado, el 1 de noviembre de 1855 vio la luz el primer número del semanario católico *La Cruz. Periódico exclusivamente religioso, establecido ex profeso para difundir las doctrinas ortodoxas y vindicarlas de los errores dominantes*. Su lema era *Fides, fidelitas* (fe, fidelidad) y salió de las prensas de José María Andrade y Felipe Escalante. Los ejemplares iniciales, probablemente ocho o diez, estuvieron a cargo de Clemente de Jesús Munguía, aunque los artículos carecían de firma (Roa Bárcena, 1962: 91). Al promulgarse la Ley Lafragua en diciembre de 1855 —que establecía como obligación que todas las publicaciones fueran firmadas por sus autores— los editoriales del semanario ya aparecieron signados por José Joaquín Pesado, director del periódico de ahí en adelante. El redactor principal fue José María Roa Bárcena, aunque es muy probable que Munguía haya estado siempre atrás de este proyecto. En el segundo número, del 8 de noviembre de 1855, en un artículo titulado “El poder teocrático” afirmó que “no se puede atacar a los sacerdotes sin atacar a la religión misma”. Así, desde las páginas de *La Cruz* el obispo de Michoacán trató de demostrar que el sentimiento religioso era el único vínculo de unión de los mexicanos, y defendió a los ministros del culto de las acusaciones de corrupción, argumento que en esa época fue muy socorrido con el fin de desprestigiar al clero.

El 1 de noviembre de 1855 en su “Prospecto”, los editores explicaron que al restablecerse la libertad de imprenta se presentaban de nuevo “en el teatro de la discusión pública las antiguas cuestiones, [...] pero lo que más ardientemente se debat[ía era] la cuestión religiosa”. La intención de los redactores del periódi-

co ante los “disfrazados elogios del protestantismo, enconados ataques a la Iglesia, escandalosos sarcasmos contra el clero [y] proclamaciones entusiastas de la libertad de conciencia [era] apercibirse al combate y salir a la defensa; volver por la causa de la religión escarnecida, calumniada.” También afirmaron que el catolicismo era el bien máspreciado para México, y “al no haber religión sin Iglesia”, era necesario desconocer a quienes se arrogaban el derecho de reformarla. Un “deber tan sagrado” era el que los inspiraba para establecer un periódico cuyo nombre obedecería al hecho de que “la Cruz es el símbolo de una sociedad que milita”, por lo que ellos, por medio de los artículos del semanario, llevarían a cabo esa defensa.

La tarea que se propusieron los redactores de *La Cruz* —la defensa del catolicismo— fue acompañada de las acusaciones contra “los enemigos” de la religión fundada por Jesucristo, a quienes culpaban de acometer una empresa “injusta, antipatriótica y antihumanitaria”. Así, en su primer número, en un artículo llamado “Errores dominantes” declararon:

[La empresa] es injusta, porque tratan de destruir una clase entera que ha nacido y que subsiste bajo la protección de nuestras instituciones y de nuestras leyes: es antipatriótica, porque sin ministros no hay culto, sin culto no hay religión, y sin religión no hay patria; el sentimiento religioso es el primero de nuestros elementos sociales, es el único vínculo de unión que nos ha quedado en medio de nuestras lamentables discordias y, roto ese vínculo, perece la nacionalidad y se acaba la independencia.

Cabe destacar la visión de los redactores del periódico, que como herederos del pensamiento conservador del grupo encabezado por Lucas Alamán, equipararon patriotismo con catolicismo y religión con patria, muestra un “nacionalismo católico” sólo justificable si iba de la mano de la Iglesia. Por ello, tolerar los ataques contra el clero era igual a atentar contra la misma nación. Así, se puede decir que *La Cruz* fue un periódico abiertamente clerical, que no concebía lo religioso como un asunto privado, sino como algo público y, por ende, de interés nacional. Por ello, a pesar del pretendido apartidismo de los editores del semanario es evidente su identificación con los ideales del conservadurismo.

Aunque *La Cruz*, como publicación esencialmente católica, no mostrara la opinión de todos los conservadores, contribuyó a difundir la posición de un sector de la sociedad cuya respuesta a la política liberal fue un factor determinante en el conflicto que dio origen a la guerra de Reforma. El grupo representado en este periódico, desilusionado de la vida independiente a decir de José Joaquín Pesado en un artículo del 3 de julio de 1855, “por el estado de perpetua revolución, la falta de seguridad en poblaciones y caminos, la impunidad de los malhechores, las exigencias fiscales que absorben las utilidades de toda industria”, percibió como inminente la destrucción de la sociedad mexicana y formó un

núcleo de resistencia en contra de las medidas liberales que eran vistas como el camino seguro hacia la desintegración de México como nación. Por otra parte, así como los conservadores representados por *La Cruz* se ostentaban como los defensores del catolicismo, también los liberales hablaban de una religiosidad nacionalista y pretendían, con las medidas tomadas en contra del clero, apoyar a la misma religión (Ruiz, 1998: 187-188).

Ejemplos de los desacuerdos en materia religiosa que protagonizaron los distintos grupos políticos del momento fue la discusión sobre la tolerancia de cultos en el Congreso Constituyente de 1856, así como la reacción de los redactores de *La Cruz* a la Constitución de 1857 una vez que ésta se promulgó. Así, desde las páginas del semanario se trató de demostrar que, de adoptarse la tolerancia y de seguirse los dictados de la nueva Carta Magna, ello acabaría con la unidad de la nación. En esa coyuntura el semanario se dedicó a defender a la Iglesia y a la religión de lo que fue percibido como un grave ataque en su contra.

## EL DEBATE EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DE 1857

Tras el triunfo de la revolución de Ayutla en 1855, y la posterior redacción y promulgación de la Constitución de 1857, el clero mexicano y otros grupos conservadores se manifestaron totalmente en contra de ese proyecto político. A partir de ese momento, se puede decir que la autoridad civil y la eclesiástica se enfrentaron abiertamente. En ese sentido, en las páginas de *La Cruz* se criticó a los constituyentes y a la Carta Constitucional que éstos redactaron y aprobaron, como queda de manifiesto al analizar algunos de los temas más polémicos de esa coyuntura: la discusión sobre la tolerancia de cultos; la Constitución de 1857 y el respeto a las leyes; la igualdad y la soberanía popular.

### LA TOLERANCIA Y LA LIBERTAD DE CULTOS

Uno de los debates más enconados que se sostuvo desde las páginas de *La Cruz* fue en torno a la tolerancia de cultos, tema que fue la bandera que enarbolaron los defensores de la independencia del individuo frente al poder eclesiástico.<sup>3</sup> Incluso en el seno del Congreso hubo desacuerdos en torno a la conveniencia de adoptar esa medida. El que sería el artículo 15 de la Constitución

<sup>3</sup> Actualmente se considera la tolerancia, según Norberto Bobbio, como la virtud de “abstenerse de hostigar a los que profesan ideas políticas, morales o religiosas consideradas improbables” (Bobbio, 1988: 1620-1622).

decía:

No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad, que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero, habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional (Zarco, 1956: 331).

En dicha propuesta de artículo se pretendía declarar la tolerancia por diversos motivos que quedaron plasmados en los debates sostenidos en el Constituyente. Quienes estaban a favor argumentaron la necesidad de colonización dada la escasez de habitantes que sufría el país, especialmente en el norte del territorio; decían que no habría una sociedad libre y democrática en México mientras hubiera una religión dominante; afirmaban que la tolerancia pondría límites a la influencia del clero; que oponerse a ella era negarse a la libertad, y que la religión debía ser un asunto privado, no público (Zarco, 1901: IV-553-603).

En cuanto a los argumentos expresados por los detractores de la tolerancia de cultos estaban la necesidad de mantener la unidad religiosa de la nación; afirmaban que los legisladores no podían ir en contra de la voluntad popular al aceptar una medida que no era apoyada por la mayoría; que la tolerancia llegaría sola con la democracia y la igualdad y no era necesario consignarla en la nueva legislación, y que era un peligro permitir todos los cultos por la amenaza de que los indígenas regresaran a sus “prácticas idolátricas” (Zarco, 1901: IV-549-630). Así, a pesar de que el Congreso estaba integrado por liberales moderados, el tema de la tolerancia de cultos dividió las opiniones y demostró que todavía había sectores de la sociedad que no concebían el nuevo papel de la religión en las sociedades modernas, según el punto de vista liberal.

Los artículos publicados en *La Cruz* sobre el tema se escribieron de manera simultánea a las discusiones del Congreso Constituyente y en su artículo “Breves observaciones sobre la tolerancia religiosa” publicado el 3 de julio de 1856 José Joaquín Pesado definió la tolerancia de cultos como “la admisión de todos los errores, en competencia de la única verdad.” Le parecía “errónea en su esencia, falsa en sus principios, y absurda en sus consecuencias”. De ese modo, desde las páginas del semanario se propuso reivindicar “el culto verdadero, la religión por excelencia, la que han profesado nuestros padres por tantos siglos [...]”. Según este autor, no se concebía la separación de gobierno e Iglesia y el Estado tenía la obligación de cuidar que la religión católica siguiera siendo la única permitida en México. Lo que Pesado y con él muchos católicos tradicionales temían era que, desde el momento que se toleraran otras religiones, la católica dejaría de tener preeminencia. Por otra parte, la influencia de la institución eclesiás-

tica había disminuido a lo largo del siglo y el miedo a perder el control sobre los feligreses también implicaba el menoscabo del poder no sólo religioso, sino también político y económico. En el artículo antes mencionado, el editor de *La Cruz* también afirmó que “los gobiernos civiles tienen derecho de decidir qué religión permiten y cuál impiden [por lo que] se deduce de aquí, como rigurosa consecuencia, que tienen también estrecha obligación de elegir la verdadera”, que evidentemente sería la católica.

Los mismos parlamentarios tuvieron varios desacuerdos en cuanto al significado y la conveniencia, o no, de aplicar la tolerancia de cultos en el país. No obstante la falta de diálogo entre los legisladores liberales y los redactores de *La Cruz* —representantes del pensamiento conservador y clerical— tuvieron puntos de contacto a pesar de defender intereses opuestos. De ahí que en esa coyuntura no se haya aprobado el artículo 15 y sin quererlo, los legisladores acabaron coincidiendo, si no en el fondo, sí en la forma con los argumentos de *La Cruz*. Finalmente la libertad de cultos se proclamó hasta 1860, en plena guerra civil (Castillo, 2000: 18).

## LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y EL RESPETO A LAS LEYES

Una de las intenciones de los legisladores al redactar la Constitución de 1857 fue crear un documento basado en las necesidades de todos los habitantes de México. Se buscó, también, proveer de legitimidad al gobierno, así como afirmar el nacionalismo. En resumen, se quiso fundar un sistema político moderno, libre de la herencia colonial y conservadora (Sinkin, 1979: 55). Los principios liberales plasmados en la Constitución podrían resumirse en los siguientes puntos: establecimiento de un sistema federal; restricción del poder del clero; difusión del capitalismo; educación laica; igualdad política y jurídica, y fomento de la iniciativa individual. Además, se reconoció que los derechos económicos debían estar garantizados por la razón política, ya que la libertad de poseer propiedades y de seguir cualquier profesión u ocupación no sería posible sin la correspondiente libertad de imprenta y de palabra (Scholes, 1997: 39).

Los editores de *La Cruz*, por su parte, criticaron constantemente las contradicciones en las que, a su juicio, cayeron los constituyentes. En el artículo “Controversia pacífica sobre la nueva constitución mexicana. Artículo primero”, publicado el 23 de abril de 1857, aseguraron que los reformistas habían proclamado la igualdad, para inmediatamente excluir al clero de toda participación política; habían abolido los fueros como contrarios a la equidad y opuestos a la justicia, pero los conservaron para los miembros del Congreso. En la práctica, a decir de Pesado, los principios resultaban contradictorios: “hay libertad y no hay

libertad: hay igualdad y no hay igualdad: hay discusión y no hay discusión”.

De hecho, ese fue un reclamo constante de los grupos conservadores hacia los liberales. En las páginas del semanario y también en otros escritos de corte conservador, se quejaron constantemente de que la tolerancia se aplicaba a todos, menos a los católicos que se oponían a las reformas. En ese tenor, Ignacio Aguilar y Marocho decía “en la puerta de palacio grita un anciano ‘Viva la religión’, y un tolerante liberal de esos que salían del congreso aplaudiendo a los diputados que sostenían la tolerancia, lo golpeó fuertemente hasta dejarlo casi muerto” (1969: 43). Y tal como lo demuestra el desarrollo de los acontecimientos, ni unos ni otros pudieron respetar el punto de vista ajeno, lo que llevaría a la radicalización del conflicto y a la posterior guerra civil.

## LA IGUALDAD

Sobre el tema de la igualdad, como en otros puntos discutidos en el Constituyente de 1856-1857, las ideas de los grupos liberales tanto como las de los conservadores se tocaron en algunos puntos y disintieron en otros, pero lo que quedó finalmente en la mesa de discusión fue la definición de lo que ambos entendían por igualdad, concepto que se prestó a diferentes interpretaciones, según el interés de los diversos actores políticos. La igualdad preconizada por el grupo liberal era una de orden político que suprimía la sujeción de las masas a lo que ellos consideraban cuerpos privilegiados, es decir, la Iglesia y el ejército. Por otra parte, la equidad no sería, de ninguna manera, de orden económico y social. Las distintas aptitudes proporcionarían trabajo y bienes diferentes a cada cual. Por lo tanto, según un artículo aparecido en el periódico liberal *La Opinión*, era “absurdo y quimérico querer establecer entre los hombres una verdadera igualdad” (Covo, 1983:112).

En cuanto a la visión conservadora y católica de *La Cruz*, en su artículo “Controversia. Cuestiones sociales y religiosas. Cuestión undécima. La igualdad”, del 29 de octubre de 1857, se afirmaba que “en la naturaleza nada hay igual; por el contrario, la desigualdad es la ley universal que en ella rige”, y ello sería así tanto en el orden físico, como en el moral y el intelectual; en cuanto al ámbito político y civil, “como derivación rigurosa del orden moral”, adoptaría en mayor escala el principio de la desigualdad porque “es lo que esencialmente lo constituye”. La esencia de todo gobierno sería el dominio del que manda y la sumisión de los que obedecen. Al proclamar la igualdad ante la ley, los liberales perdían de vista que “las leyes son iguales para todos en su letra, pero no lo son ni pueden serlo en su aplicación”. De esta manera, si se quitara del mundo “la dependencia, es decir, la desigualdad”, todo volvería “al caos, a la nada.”

De esta forma, los argumentos presentados en las páginas de *La Cruz* señalaron la imposibilidad de una total igualdad, en lo que coincidían con el punto de vista liberal, ya que en ambos discursos dicho concepto sólo era aplicable en el caso de la posición de todos los individuos frente a las leyes. Sin embargo, para los redactores del semanario, eso no era posible ni siquiera en el ámbito de la legislación, porque en su aplicación debía haber atenuantes, según los antecedentes de cada caso. Finalmente, Pesado ponía el dedo en la llaga: ¿de qué igualdad se hablaba en una sociedad profundamente desigual en todos sentidos? Aunque los liberales lo pretendieran, la aplicación de las leyes no sería la misma para un propietario que para un "lépero", un miembro de la élite y un indígena, lo que es un indicio del divorcio entre los ideales políticos y la realidad, hecho que fue un reclamo constante del grupo conservador hacia sus homólogos liberales. Por lo demás, el editor de *La Cruz* reclamaba al grupo liberal que se hablara de igualdad cuando se trataba de formar un nuevo código, y al mismo tiempo se hubiera excluido a los grupos conservadores en el Congreso Constituyente. Así, se preguntaba qué clase de igualdad era aquella que no incluía a todos los miembros de la sociedad mexicana.

#### LA SOBERANÍA POPULAR

Otro concepto que fue muy debatido desde las páginas de *La Cruz* fue el de la soberanía popular, tema que desde los primeros tiempos de vida independiente había sido motivo de amplias polémicas. El 30 de abril de 1857 Pesado criticó ese concepto ya que, según él, no debía dejarse en manos de una masa ignorante la decisión sobre las leyes que normarían a la sociedad, además de estar convencido de lo fácil que era manipular al pueblo para que éste aceptara medidas que no iban de acuerdo con su idiosincrasia. En su visión elitista, que deja ver una concepción jerárquica de la sociedad, era imposible poner en manos de la gente común la decisión sobre cuestiones tan importantes como la justicia o la forma de gobierno que convenía más a una nación. Sólo una élite ilustrada que tuviera en mente el bienestar de los gobernados podía decidir sobre asuntos tan trascendentes. En ese sentido, el 3 de abril de 1857 Pesado señaló que el ejercicio de la soberanía sólo podía estar en "pocas manos", ya que "los cuerpos numerosos deliberantes son esencialmente anárquicos".

Cabe decir que sobre el principio de soberanía popular hubo coincidencias entre los liberales y los grupos conservadores, lo que llevó a los reformistas a situaciones muy comprometidas; el sufragio universal significaría conceder el voto a un pueblo ignorante en cuyo discernimiento político no confiaban, tema en el cual coincidían con la opinión conservadora. Así, la "solución aristocrática"

asumida por los reformistas los acercó a los conservadores que habían enfatizado repetidamente las contradicciones inherentes al concepto (Escalante, 1998: 196).

En el artículo “Controversia. Cuestiones sociales y religiosas” del 3 de septiembre de 1857, José Joaquín Pesado afirmó que a esas “teorías nebulosas”, es decir, la soberanía popular, se oponía otro principio “claro, sencillo y luminoso”, el de la “ordenación divina” que al crear al hombre sociable, también había querido que éste tuviera autoridades supremas que velaran por la defensa de las sociedades y por la recta administración de justicia. Según esta idea, la única fuente de soberanía era Dios y sólo Él podía decidir quién la ejercería. Para estos periodistas era claro que sólo alguien que protegiera a la Iglesia católica podía ser en verdad el “elegido de Dios”, y esto no podría ser decidido por sufragio popular.

## RELACIÓN IGLESIA-ESTADO

### LA UNIDAD RELIGIOSA

Para los conservadores, la “cuestión religiosa” era el punto más controvertido de la Constitución de 1857. El 23 de abril de 1857 se afirmó en las páginas de *La Cruz* que la nueva ley “alteraba los cimientos de la sociedad, ponía en alarma a los partidos y ligaba con ataduras mortales a la suprema autoridad pública que sería simple espectadora de males que no podría remediar”. Según los redactores del semanario, ponía en peligro “las tres prendas más caras del pueblo mexicano, su unión, su religión y su independencia”, que cabe recordar, fueron los principios consagrados en el Plan de Iguala. Es decir, la unidad de los mexicanos dependía, según se desprende de lo escrito en *La Cruz*, de que se respetara el catolicismo de sus habitantes, ya que si no sucedía eso, se ponía en peligro, incluso, el estatus de México como nación independiente, pues al atacar ciertas prerrogativas de la Iglesia se estaba yendo contra la raíz de la nacionalidad y de la independencia.

Los artículos que fueron impugnados por la opinión conservadora y clerical fueron el 3º, relativo a la libertad de enseñanza; el 5º, que no permitía la coacción laboral, educativa o religiosa; el 6º, que consignaba la libertad de expresión; el 7º, que hablaba de libertad de prensa; el 9º, que establecía el derecho de asociación y reunión; el 13º, que eliminaba los fueros personales o corporativos; el 27º, que impedía a las corporaciones —civiles o eclesiásticas— adquirir o administrar bienes raíces; el 39º, relativo a la soberanía nacional, y el 123º, que con-

signaba el derecho gubernamental de intervenir en materias de culto religioso (Tena, 1999: 606-629). De este modo, los conceptos que se cuestionaron en sus páginas quisieron demostrar que existía un divorcio entre los ideales políticos y la realidad, ya que para los católicos conservadores representados por dicho periódico, el régimen que pretendía imponerse en México era ajeno a sus tradiciones y a su concepción del mundo, imbuida de valores religiosos.

## RELACIÓN IGLESIA-ESTADO

En el momento que se publicaban los argumentos en contra de la nueva Constitución en *La Cruz*, era evidente que para la Iglesia sólo había un orden aceptable, que era contrario a la democracia y a toda implicación política de la fraternidad humana. Así, para dicha institución había una íntima conexión entre los principios pregonados por la revolución Francesa y el deterioro de los valores tradicionales en el orden social, moral y religioso (Hernández, 2002: 63) y en ese sentido *La Cruz* coincidía totalmente con esa visión. Por lo mismo, uno de los temas que más preocupó a sus editores fue la separación de la Iglesia y el Estado. Esto, a ojos de José Joaquín Pesado, no haría sino conducir al hombre “a la degradación y al embrutecimiento”. En el artículo “Controversia pacífica sobre la nueva constitución mexicana. Artículo último. Separación de la Iglesia y el Estado”, del 4 de junio de 1857, afirmó que al promover la desunión de ambas potestades, se olvidaba que el influjo de la religión y de la Iglesia en los gobiernos había sido siempre benéfico para estos últimos. También decía que esa “gran revolución irreligiosa” se había iniciado en Francia a fines del siglo XVIII, se había extendido en gran parte del mundo y sus consecuencias eran que “el Estado” trataba a la Iglesia “como enemiga” y empleaba contra ella “todo género de hostilidades”. Ese era el origen, también, del “espíritu de libertad en materias religiosas y del desenfreno de la prensa impía que [embestia] enfurecida contra las cosas sagradas”.

En el mismo artículo se afirmó que al promover la desunión de ambas potestades se olvidaba que el influjo de la religión y de la Iglesia en los gobiernos había sido siempre benéfico para estos últimos, pues el catolicismo era “el único contrapeso capaz de balancear las dos tendencias que han obrado siempre en el mundo político: el despotismo y la anarquía”. La moderación en el poder sólo podía provenir de las convicciones religiosas, que serían “el freno más poderoso” para evitar los abusos del poder. La separación de la Iglesia y el Estado, según los redactores, iba a ser el resultado de todas las medidas que se estaban tomando para despojar a la Iglesia de su poder. Éstos se cansaron de advertir todos los males que esto traería a la sociedad mexicana.

Es evidente que lo que estaba en juego era la contraposición de dos “soberanías” que se disputaban la lealtad de la nación: el Estado, representado por las leyes y una legitimidad civil que buscaba consolidarse, y la Iglesia encarnada por los obispos y los sacerdotes diocesanos. La confrontación que se dio entre 1856 y 1858 generó un “conflicto de conciencias” pero también “dos apreciaciones distintas y enfrentadas de lo que era ser católico apostólico romano y ciudadano en México.” (Connaughton, 2002: 101-121)

## REPÚBLICA O MONARQUÍA

En la defensa de la Iglesia emprendida en las páginas de *La Cruz*, el 30 de abril de 1857 se dijo que esa institución no podía sujetar su disciplina a la intervención del Estado debido a su universalidad. Si lo hiciera, sería lo mismo que sujetarse a “intereses mezquinos: en una parte se le obligaría a ser monárquica, en otra demagógica, aquí cruel y allá relajada y condescendiente: sería introducir en ella la desunión y todas las pasiones humanas...” pues, para Pesado, el poder eclesiástico estaba por encima de cualquier otro. Así, aparentemente no importaba el sistema de gobierno que se instituyera en el país, siempre y cuando se respetara a la Iglesia. Incluso, el redactor del semanario afirmó el 11 de marzo de 1858 que los países hispánicos debían ser “repúblicas por fuerza, porque no [contaban] con los medios para otra cosa. Los que [hablaban] de establecer en ellos monarquías, [hablaban] de una cosa imaginaria, imposible de reducir a la práctica”.

No obstante, a pesar de la pretendida indiferencia frente al sistema de gobierno más propio para la nación, el 10 de septiembre de 1857 los redactores de *La Cruz* hicieron alusiones veladas a la conveniencia de adoptar un sistema dictatorial o monárquico, ya que afirmaban que para que el país saliera adelante era necesaria una dirigencia firme, que no estuviera sujeta a los vaivenes de la “voluntad popular” y de unos legisladores que supuestamente actuaban en nombre de ésta y que en realidad lo hacían según su propia conveniencia.

De esta manera, después del golpe de estado del presidente Comonfort, mediante el cual éste asumió poderes dictatoriales, *La Cruz* se congratuló por este hecho que redundaría “sin duda a favor de la Iglesia mexicana y de las ideas de orden” defendidas por el semanario. Así, a pesar de la aparente indiferencia frente a la forma de gobierno que asumiera el país, el 3 de marzo de 1858 se criticó abiertamente al sistema federal que se consagraba en la Constitución:

[...] pasaremos en silencio de la desconveniencia de resucitar un régimen que dividiendo la República en retazos, y la autoridad en fragmentos, rompe la unidad de pensamiento en las leyes, y la de administración en el gobierno, resucitando las pretensiones exageradas de ciertas localidades mezquinas, que a trueque de tener una importancia nominal, echan sobre sí cargas inmensas, que las desconciertan y las abruman. La experiencia de tantos choques, de tantos conflictos, de tantos gastos inútiles, unido todo a tantas discordias intestinas, y a tanta impotencia en las guerras exteriores, debieran poner de manifiesto cuán peligroso es el camino que se intenta volver a andar. Las teorías no se rehabilitan cuando la práctica ha mostrado ya ser imposible llevarlas a efecto.

Entonces, a pesar de las protestas en contrario, la forma de gobierno sí importaba, y mucho, a los editores y redactores del semanario.

## EVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA CRUZ

Los redactores de *La Cruz* pretendieron de diversos modos mantener el papel que la Iglesia había tenido en la vida pública mexicana y, una vez que las reformas liberales se dieron a conocer, quisieron recuperar el espacio perdido por ésta frente a dichas reformas. En ese sentido, se opusieron a la modernidad, no estuvieron de acuerdo con la idea de dejar a Dios y las cuestiones religiosas en el espacio de la vida privada y de ninguna manera vieron la posibilidad de que la Iglesia y el Estado marcharan de forma paralela, cada uno en un ámbito diferente de acción. Fueron representantes de una visión clerical que quería que las prerrogativas de la Iglesia católica se mantuvieran y que vieron la lucha política de la década de 1850 como un enfrentamiento entre los afanes secularizadores y los deseos integristas. Por lo demás, desde las páginas de *La Cruz* se presentó a la Iglesia como un bloque monolítico cuyos miembros constituían un frente único de cara a los “ataques liberales” (Gómez-Aguado, 2002: 6-7).

La intención de los redactores de defender a la Iglesia los llevó a definir lo que debía ser un país católico, apegado en todo a las normas de dicha institución. De esta manera, a pesar de su afirmación de que querían abogar por la religión sin mezclarse en cuestiones de gobierno, acabaron participando en un intenso debate en contra de las medidas reformistas, y su posición trató de ser un ejemplo de los ideales católicos de la época. Podemos hablar, entonces, de “conservadores combativos” que a través de las páginas del periódico trataron de imponer un proyecto de nación que incluyera a la Iglesia, institución que consideraban cada vez más vulnerada por el proyecto político liberal.

El tono de los artículos publicados en *La Cruz* varió de un conservadurismo moderado a una intransigencia extrema. En el primer número del semanario del

1 de noviembre de 1855 Munguía afirmó que los gobernantes, los partidos y los hombres públicos podían establecer las situaciones y las leyes “que fueran de su agrado”, ya que los redactores iban a defender a “una institución superior a todas las instituciones” y a “la religión de nuestros padres” con lo que se aseguraría el respeto del pueblo católico porque esa doctrina contaba entre sus mandatos “el de obedecer a las potestades de la tierra”. Es decir, en un primer momento, la intención no era desobedecer al gobierno civil, sino únicamente defender a la religión que sentían amenazada. En cambio, el 7 de enero de 1858, una vez que se promulgó la Constitución su discurso se volvió radical y afirmaron que no debía haber ningún tipo de intervención en materias eclesiásticas, y que la Iglesia debía tener, antes que todo, “una libertad absoluta”.

En cuanto a las ideas políticas, aunque en un principio el periódico pretendió no tenerlas, los escritos de *La Cruz* dejan ver que sí las tuvo y que éstas también se transformaron a lo largo de los casi tres años que estuvo en circulación. En un primer momento los redactores se declararon apolíticos, amigos de “liberales y demócratas” y enemigos únicamente de los “anticlesiásticos e impíos”. Llegaron a sostener que estaban a favor de la soberanía nacional y que la forma de gobierno no tenía importancia siempre y cuando se respetara a la Iglesia. Sin embargo, más adelante reivindicaron la soberanía eclesiástica frente al Estado, llamaron a los liberales “anticatólicos” y “antirreligiosos” y al liberalismo lo definieron como “oscuro en sus fundamentos, incoherente en sus partes, complicado en su conducta y desastroso en sus consecuencias”. Las revoluciones, la división y el exterminio eran consecuencia de adoptar las políticas liberales, según afirmaron el 29 de octubre de 1857.

Por lo que respecta a la forma de gobierno más conveniente, si bien se declararon repetidamente en favor de la republicana, también dejaron entrever que lo mejor era un gobierno fuerte, dictatorial incluso, que mantuviera el orden y los principios tradicionales. Lo que sin duda defendieron siempre fue el papel preeminente que debía tener la Iglesia católica frente a otras organizaciones. En ese sentido, fue una constante la identificación que se hizo en el semanario entre patria y catolicismo. Sin éste no podía existir aquélla, porque todo lo que la nación había llegado a ser se lo debía a esta religión, gracias a cuyo representante, la Iglesia católica, se había podido mantener el orden civil y político. Según la visión plasmada en *La Cruz*, la nación debía ser católica o no sería. Por ello, tolerar los ataques contra el clero era lo mismo que atentar contra México (Gómez-Aguado, 2002: 167).

Así, el argumento más contundente que se esgrimió cuando se trató de defender a la institución eclesiástica de lo que se consideraban ataques injustos a sus bienes y preeminencia fue la creencia en que los derechos de la Iglesia eran divinos y existían antes que la sociedad, los gobiernos y la legislación producida

por el hombre. Frente a esa visión, esgrimida por los obispos y escritores clericales —entre los que se contaban los redactores de *La Cruz*— estaba la posición de un grupo de políticos que afirmaba que no existía nada en la tierra que estuviera por encima de la sociedad, del Estado constituido y de un gobierno legítimo. Para los liberales reformistas, las prerrogativas de que gozaba la Iglesia como institución eran el resultado de negociaciones y concesiones entre el poder civil y el eclesiástico, y debían desaparecer (Villegas, 2002: 93).

De esta forma la transformación del discurso de *La Cruz* puede verse en dos etapas. La primera corresponde a una búsqueda de consensos frente a las pretensiones de un Estado regalista, es decir, se quería mantener los privilegios y la exclusividad de la conducción espiritual de los mexicanos y al mismo tiempo conciliar con el poder público, supuestamente sin que tuviera importancia la forma de gobierno. De ahí que se declarara que la Iglesia estaría obligada a someterse a las potestades de la tierra. La segunda, en cambio, deja ver un creciente ultramontanismo que reivindicaba la sumisión espiritual del Estado a la Iglesia, que era una institución universal y que exploraba una mayor independencia con respecto al gobierno. La jerarquía eclesiástica comenzó a buscar la forma de asegurarse un papel motor en la formación del Estado-nación mediante el patriotismo católico y la reivindicación de una sociedad orgánica y jerárquica que obedeciera, sobre todo, los preceptos de la Santa Sede y, en esta segunda etapa *La Cruz* apoyó decididamente esos postulados (Gómez-Aguado, 2002: 168).

Es claro que el discurso de *La Cruz* coincidió plenamente con el de la jerarquía católica y los conceptos que se difundieron en el semanario fueron una defensa de “la Verdad” detentada por el catolicismo y la Iglesia. Lo demás podía ser discutible, pero el sitio que debían ocupar la religión y su representante en la tierra —la institución eclesiástica— no podría ponerse en duda de ninguna manera. Su lugar debía ser preponderante y estar por encima de cualquier potestad humana, ya que la idea predominante de los redactores del periódico, como ya se mencionó, fue que “sin religión no hay patria”. Según afirma Jean Meyer, en esa época se manejó un discurso que aseguraba la identidad entre ser mexicano y ser católico. En ese sentido, los liberales, de acuerdo con algunos militantes de la Iglesia —entre los que se contaban los redactores de *La Cruz*—, eran igual que los protestantes: “traidores” y “vendepatrias” (Meyer, 2002: 37).

Finalmente, el proyecto de nación que se deja ver a través de los escritos de *La Cruz* es uno donde la religión católica debía ocupar un lugar sobresaliente, que incluso reglamentaría la vida pública para trazar un camino seguro por donde transitar. La doctrina debía fijar con precisión los derechos y las obligaciones de los individuos, así como los de la comunidad, y establecer las normas morales que debían regir el ejercicio de la política con el fin de buscar el mayor

bienestar para los gobernados. Así, desde el punto de vista defendido por el semanario, no habría ninguna máxima política que no fuera corroborada y auxiliada por la verdad religiosa, y todas las leyes debían encontrar su apoyo en los preceptos de la Iglesia (Gómez-Aguado, 2002: 170).

*La Cruz* dejó de publicarse el 25 de julio de 1858 por “circunstancias ajenas a la voluntad” de sus editores. No se sabe cuáles fueron éstas, ya que se tenía la intención de publicar otro tomo. Es probable que con el autogolpe de Estado de Ignacio Comonfort y, poco después, la llegada de Félix Zuloaga —apoyado por los conservadores— a la presidencia, los editores hayan pensado que lo que se consideraba como ataques contra la Iglesia y la religión iban a terminar. También es posible que una de las causas haya sido el cargo de consejero de gobierno que ocupó José Joaquín Pesado durante los primeros meses de la administración de Zuloaga. Por otra parte, el asesinato de su cuñado Vicente Segura Argüelles y la muerte de su esposa, así como de su gran amigo Manuel Carpio, lo deprimieron tanto que murió poco después, en marzo de 1861 (Roa Bárcena, 1962: 38, 49).

## CONSIDERACIONES FINALES

¿Cómo se construye un proyecto de nación a través de la prensa? En el siglo XIX el concepto de nación va a estar presente en la vida interna de los Estados en aspectos tan diversos como en lo político, en lo cultural, en lo económico y en lo social, lo que evidencia la dificultad para definirla como un ente con existencia propia. No obstante, al estudiarlo en un contexto y una época determinados, se puede definir como “una nueva manera de concebir una colectividad, como una forma ideal e inédita de organización social, como un nuevo modo de existir al cual pueden aspirar grupos humanos de naturaleza muy diferente” (Annino y Guerra, 2003: 7-8).

Entonces, la construcción de un proyecto de nación en tiempos de crisis va a incluir elementos ideales, aspiraciones de perfeccionamiento social, deseos de conservar ciertos privilegios y de fortalecer los lazos de unión entre una comunidad determinada. Así, es claro que el enfrentamiento que se suscitó entre los grupos liberales y conservadores y que desembocó en la guerra de Reforma, y más tarde en la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, radicalizó las posiciones y enfrentó a los representantes de esos proyectos. Se puede afirmar, entonces, que la identidad de los grupos representados por publicaciones como *La Cruz* se construyó en oposición al liberalismo, no obstante que algunas veces, y aun en medio de las polémicas, liberalismo y conservadurismo coincidieron en sus argumentos, lo que también habla de que sus diferencias no siempre fueron tan claras, aún en momentos de discusión o franco enfrentamiento.

Por otra parte, utilizar un medio impreso como una forma de exponer un proyecto político fue un recurso muy socorrido en el siglo XIX, ya que la prensa era la forma de expresar ideas de todo tipo, de sostener debates con opositores e idealmente, de llegar a un público más amplio. La cultura letrada de la época decimonónica se valió de todo tipo de impresos para difundir su pensamiento y el periodismo político de esos años fue fundamental para la formación de la opinión pública y la conformación de la conciencia política de las élites partidistas, tal como lo afirma Blanca García Gutiérrez (2001: 507-508).

Se puede decir que, de acuerdo con esa visión de la importancia de la prensa como medio para crear opinión, los editores de *La Cruz* fueron, haciendo honor a su nombre, unos verdaderos cruzados, unos “conservadores combativos” que estaban dispuestos a ir a la guerra en favor de sus ideales y no tuvieron reparos en utilizar las armas de la palabra para defender sus opiniones y atacar a sus contrarios. Fueron verdaderos “soldados de la pluma”.

En cuanto a sus aspiraciones para el bien de México y de acuerdo con ideas que se habían ido gestando a lo largo de las primeras décadas de vida independiente, tal como lo plasmaron personajes de la talla de Lucas Alamán, Luis G. Cuevas o Bernardo Couto —por mencionar a algunos de los más destacados—, imaginaron una nación en la que la religión católica, verdadero lazo de unión de los mexicanos, debía seguir ocupando un lugar preponderante en la vida pública de México; para ellos, solamente respetando sus principios podía mantenerse la paz. Por eso, más allá de las formas de gobierno o de los partidos, pretendieron ubicarse por encima de los asuntos políticos y por tanto, se presentaron frente a la opinión pública como defensores de la religión y el orden. Sin embargo, no lograron mantenerse alejados de los asuntos terrenales por mucho tiempo ya que, contrario a sus expectativas, su propuesta no encontró el apoyo esperado en las altas esferas gubernamentales. Así, se fue transformando su discurso según el entorno político propio de su momento, siempre con la intención de ser tomados en cuenta para poder cambiar una situación que les era cada vez más desfavorable de acuerdo con sus convicciones e intereses.

*La Cruz* buscó ser leída por gente culta y de las altas esferas eclesiásticas: los “cruzados”, se tomaron muy en serio su labor de defensores de la religión. En cuanto al lugar que tendría la Iglesia en su proyecto, debía estar por encima de cualquier otra institución: el gobierno tenía que subordinarse a sus mandatos y ésta sólo reconocía la autoridad divina representada por el Papa. Así, aquél debía respetar el lugar tradicional que había ocupado la Iglesia en la vida nacional. Aunque eso no fuera más que un discurso, porque ese lugar se había venido modificando desde finales del siglo XVIII. Sin embargo, el proyecto de nación católica que hizo crisis en el contexto de la Reforma liberal, fue defendido con denuedo por *La Cruz. Periódico exclusivamente religioso*.

## REFERENCIAS

## HEMEROGRAFÍA

*La Cruz. Periódico exclusivamente religioso establecido ex profeso para difundir las doctrinas ortodoxas, y vindicarlas de los errores dominantes.* (1855-1858).

*El Monitor Republicano. Diario de política, literatura, artes, ciencias, industria, comercio, medicina, tribunales, agricultura, teatros, modas y anuncios.* (1844-1896)

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio. (1969). *La familia enferma*, México, JUS.

ALAMÁN, Lucas. (1852). *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Imprenta de J. M. Lara. (5 vols.).

ANNINO, Antonio y François-Xavier Guerra (coords.). (2003). *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica.

BOBBIO, Norberto. (1988). *Diccionario de política*. Dirigido por Norberto Bobbio, Nicola Matteucci. 5ª ed. México, Siglo Veintiuno.

CASTRO, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coords.). (2000). *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

CONNAUGHTON, Brian. (2002). "Soberanía y religiosidad: la disputa por la grey en el movimiento de la Reforma", en Alicia Tecuanhuey (coord.), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia-Estado en Puebla, siglos XIX-XX*, Puebla, Instituto de Ciencias y Artes, benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 101-121.

COVO, Jacqueline. (1983). *Las ideas de la Reforma en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.

CUEVAS, Luis Gonzaga. (1851) *Porvenir de México, o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

ESCALANTE GONZALBO, Fernando. (1998). *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos.

GARCÍA GUTIÉRREZ, Blanca. (2001). "El papel de la prensa conservadora en la cultura política nacional a mediados del siglo XIX", en Laura Suárez de la Torre (coord.),

- Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 505-526.
- GÓMEZ-AGUADO DE ALBA, Guadalupe. (2002). "Un proyecto de nación clerical. Una lectura de *La Cruz. Periódico exclusivamente religioso*". Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia Moderna y Contemporánea. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. (1993). *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, t. 1.
- HALE, Charles A. (1990). "La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano", *Secuencia, nueva época*, enero-abril 1990, pp. 43-61.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado. (2002). "El conservadurismo mexicano en el siglo XIX", *Metapolítica*, v. 6, núm. 22 (marzo – abril), pp. 60-70.
- MATUTE, Álvaro. ((1993). *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MCGOWAN, Gerald L. (1978). *Prensa y poder, 1854-1857. La revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México - Centro de Estudios Históricos. (Nueva serie, 24).
- MEYER, Jean. (2002). "Para una historia política de la religión, para una historia religiosa de la política", *Metapolítica*, núm. 22, vol. 6, marzo-abril, pp. 32-44.
- O'GORMAN, Edmundo. (1990). "Precedente y sentido de la revolución de Ayutla", *Secuencia*. Nueva Época, enero-abril, pp. 63-96.
- PALTI, Elías José (comp.). (1998). *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica. (Sección de Obras de Historia).
- "Plan de Ayutla". (1987). *Planes en la nación mexicana*, México, Senado de la República, Libro 5, p. 228.
- ROA BÁRCENA, José María. (1962). *Biografía de D. José Joaquín Pesado*, México, Jus.
- RUIZ GUERRA, Rubén. (1998). "Religiosidad, modernidad e identidad: algunas consideraciones a partir de la experiencia mexicana decimonónica", en *Cuadernos Americanos*, 70, julio-agosto, pp. 185-196.
- SOTO, Miguel. (1988). *La conspiración monárquica en México*, México, Eosa.
- SCHOLES, Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez. 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997. (Sección de Obras de Historia).
- SINKIN, Richard N. *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation Building*, Austin, Texas, Institute of Latin American Studies, University of Texas, 1979.

- TENA RAMÍREZ, Felipe. *Leyes fundamentales de México 1808-1999*, 22ª ed., México: Porrúa, 1999.
- VIGIL, José Ma: (1987). "La Reforma", en *México a través de los siglos*, México, Cumbre, 1987. T. XIV.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre. "Los obispos y la reforma liberal", en *Metapolítica*, núm. 22, vol. 6, marzo-abril 2002, pp. 90-103.
- ZARCO, Francisco. (1901). *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, Talleres de la "Ciencia Jurídica", Calle del Hospicio de San Nicolás núm. 1.